



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" Y SOBRE TRES "DESEMPATES" DE LA SEGUNDA SUBASTA DE REASIGNACIÓN DE PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA DE RECURSO BACALAO DE PROFUNDIDAD otorgado el 10 de Diciembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-
Blanco 648, Valparaíso.-
Repertorio N°: 1.921 - 2020.-
Valparaiso, 10 de Diciembre de 2020.-



N° Certificado: 123456808405.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456808405.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456808405> .-

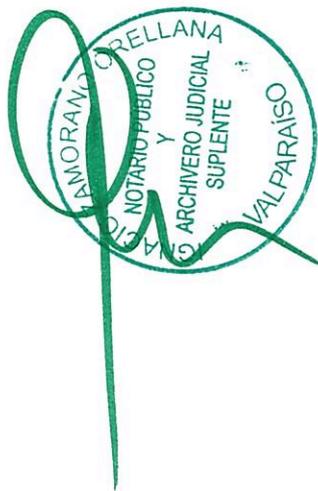
CUR N°: F4795-123456808405.-



REPERTORIO NUMERO: 1.921-2020

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “PROPUESTAS ECONÓMICAS” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” DE LA SEGUNDA SUBASTA DE REASIGNACIÓN DE PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA DE RECURSO BACALAO DE PROFUNDIDAD



En Valparaíso, República de Chile, a diez de Diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **IGNACIO ZAMORANO ORELLANA**, Notario Público y Archivero Judicial Suplente de doña **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, según consta en Oficio número ciento cincuenta y uno OP, que se protocoliza en el Registro de Documentos a mi cargo bajo el número mil ochocientos cuarenta y ocho guión dos mil veinte, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento



sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura de Sobre Dos “Propuestas Económicas” y Sobre Tres “Desempates” de la segunda subasta de reasignación de permisos extraordinarios de pesca de recurso Bacalao de Profundidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número noventa y siete de mil novecientos noventa y seis, modificado por los D.S. número ciento setenta y tres del dos mil tres, número ciento sesenta y dos del dos mil trece y número ciento diecisiete del dos mil quince todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número dos mil catrocientos sesenta y ocho, de dos mil veinte de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de tres hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**

A circular green notary seal is stamped over the signature. The seal contains the text: "MARCIO ZAMORANO ORELLANA", "NOTARIO PÚBLICO", "Y", "ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE", and "VALPARAÍSO". A green ink signature is written over the seal.



Cert. N° 123456808405
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "PROPUESTAS ECONÓMICAS"
Y SOBRE 3 "DESEMPATES" DE PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA QUE



INDICA

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 13:15 horas del día 10 de diciembre de 2020, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta económica" y Sobre N° 3 "Desempates" de la Segunda Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca del recurso Bacalao de Profundidad. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, modificado por los D.S. N° 173 del 2003, N° 162 del 2013 y N° 117, del 2015, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta N° 2468 de 2020, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, el Sr. Ignacio Zamorano Orellana, Notario Público de Valparaíso, suplente de la titular doña Marcela María Pía Tavolari Oliveros.

Se procede a certificar que la cantidad de sobres N° 2 y N° 3, que corresponden a los interesados que dieron cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios del proceso que fueron debidamente presentados en el periodo de recepción de sobres del proceso de Segunda Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca.

Cantidad de sobres N° 2: 4

Cantidad de sobres N° 3: 4

Calificaron válidamente para participar 3 oferentes.

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto. Del contenido de los sobres se informa lo siguiente:



Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM) por Lote	Observaciones	Monto oferta desempate
2	PESCA CISNE S.A.	1395	-----	-----

Observaciones: Se deja constancia que el sobre de doña Adriana Poblete se declara inadmisibile para participar, pues no cumplió con el numeral 7 literal b) en cuanto a la individualización del lote por el cual hizo su puja.

Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocoliza a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. El sobre y la carta con una hoja que contenía el precio mínimo fueron destruidos al finalizar la subasta en presencia del Sr. Notario.

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes, en este proceso, los integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente al proceso de la Segunda Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca del recurso Bacalao de Profundidad, cuyas firmas se anexan y se entiende que forman parte integrante de esta acta.

1. Luis Orellana

2. Ivonne Montenegro



Cert N° 123456808405
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

3. Allan Gómez

4. Rubén Pinochet

5. Alejandra Vergara

6. Marcela García



Se pone término al presente acto siendo las 13:22 horas, levantándose el acta que firmo y sello.



Ignacio Zamorano Orellana
Notario Público de Valparaíso Suplente de la titular doña
Marcela María Pía Tavolari Oliveros



Cert Nº 123456808405
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Protocolizo el documento que antecede, el que se anoto
bajo el Nº 1921 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 10 de DICIEMBRE del año 2020

GNACIO LAMORANO ORELLANA
NOTARIO PÚBLICO
Y
ARCHIVERO JUDICIAL
SUPLENTE
VALPARAÍSO